Escuela Universitaria de Osuna

PROYECTO DOCENTE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN EDUCACION PRIMARIA + EDUCACIÓN INFANTIL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2022/23
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación
Código:	5540012
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PROFESORADO

Morales Pérez, Gloria L.

glorialuisamp@euosuna.org

Tutoría: lunes - 11:00 a 13:00

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Comprender el papel de las tecnologías en la sociedad del conocimiento y la información.

Crear una conciencia crítica en el profesorado acerca de las nuevas tecnologías y de sus posibilidades y riesgos para el alumnado.

Conocer y gestionar las herramientas tecnológicas básicas para el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza.

Familiarizarse con las políticas y programas españoles y andaluces de promoción y uso de las tecnologías en las escuelas.

Conocer las aplicaciones informáticas de apoyo en la gestión de la escuela y en la formación e innovación docente.

COMPETENCIAS:

1. Competencias Generales de Título: GT

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos
de
enseñanza-aprendizaje en particular.
2. Competencias Generales de Primaria: GP
GP.1 Analizar y sintetizar la información.
GP.2 Organizar y planificar el trabajo.
GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos
avanzados.
GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y
la cooperación internacional.
GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se
produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
GP.17 Innovar con creatividad.
GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad
de auto
superación y capacidad autocrítica.
ESPECÍFICAS
1 Competencias Específicas de Primaria:
EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las

competencias
curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de
conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de
conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje
respectivos.
EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de
desarrollo y
aprendizaje en los diversos contextos educativos.
EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en
equipo.
EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a
las
diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática
en la
vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y
conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y
promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque Temático I. Medios audiovisuales aplicados a la enseñanza primaria.
Bloque Temático II. Modelos e-learning.

Bloque Temático III. Componentes básicos de la teleformación.
Bloque Temático IV. Las TIC en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y de
gestión.
Bloque Temático V. Recursos tecnológicos y atención a la discapacidad.
Bloque Temático VI. Brecha digital.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La relación de bloques con los módulos o temas es la siguiente:
BLOQUE I. Medios audiovisuales aplicados a la enseñanza primaria.
2. Definición, características significativas y clasificación de las nuevas tecnologías de la
información y comunicación.
BLOQUE II. Modelos e-learning.
3. Principios generales para la utilización, diseño, producción y evaluación de las TIC en la
enseñanza.
5. La utilización educativa del vídeo.
7. El medio informático en la educación. Los Multimedia, Hipertextos e Hipermedias en el
terreno educativo.
8. La red como instrumento de búsqueda de información. La red como instrumento de
comunicación.
6. El pensamiento computacional y la Robótica educativa.
BLOQUE III. Componentes básicos de la teleformación.
9. La red como instrumento para la formación 1: Diseño.
10. La red como instrumento para la formación 2: Cazas de Tesoros, Webquest, weblog
BLOQUE IV. Las TIC en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y de gestión.
4. La televisión y educación. La formación de espectadores críticos.

11. Los entornos de trabajo colaborativo y su aplicación a la enseñanza.
12. Experiencias educativas mediante la aplicación de software libre.
BLOQUE V. Recursos tecnológicos y atención a la discapacidad.
Tarea práctica.
BLOQUE VI. Brecha digital
1. La sociedad de la información.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas
B Clases Teórico/ Prácticas 40
C Clases Prácticas en aula 20

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La calificación final del/la estudiante procederá de la superación individual de las siguientes
partes:
a) Una prueba escrita referida a los contenidos teóricos de los diferentes bloques temáticos
del curso, y, en segundo lugar
b) Una parte práctica que puede requerir la demostración individual por parte del alumnado
del dominio de software educativo utilizado a lo largo del curso, así como su integración en
el diseño de situaciones de aprendizaje. También se podrá contemplar la realización de un
trabajo individual o grupal de diseño de situaciones de aprendizajes con tecnologías

educativas, análisis de casos o bien sobre temáticas específicas relacionadas con el diseño, producción, postproducción y evaluación de medios y materiales de enseñanza.

La calificación final de los estudiantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones parciales alcanzadas en:

a) Los créditos teóricos (prueba escrita): que supone el 50% de la calificación total (5 puntos). La superación de los créditos teóricos (mínimo de 2,5 puntos) constituirá un requisito imprescindible para que haga media con los créditos prácticos.

b) Los créditos prácticos: que supone el 50% de la calificación total (5 puntos). Para aprobar los créditos prácticos deberá obtenerse un mínimo de 2,5 puntos sumadas las diferentes actividades prácticas que se propongan, y constituirá un requisito imprescindible para que haga media con los créditos teóricos.

De acuerdo con la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas,

Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010, y en concreto en el Artículo 6. Sistemas de evaluación, los estudiantes deberán asistir como mínimo al 70% de horas de clases prácticas, de no ser así, estarán suspensos.

La asistencia, participación e implicación de los estudiantes en el desarrollo de las diferentes tareas de la asignatura constituirá también un eje fundamental para su evaluación.

Los procedimientos específicos que se aplicarán para la evaluación de los créditos teóricos y prácticos de la asignatura serán concretados por cada profesor/a en sus respectivos proyectos docentes.

Los dispositivos móviles serán utilizados en momentos concretos si el docente lo estima
conveniente.
Los estudiantes deberán demostrar capacidad de comprensión y análisis de sus lecturas,
así como de expresión escrita (los trabajos con faltas de ortografía no serán evaluados).
Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.):
Actividades Formativas:
La síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en la asignatura es la
siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:
Actividades:
a) Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.):
60 (% de horas); 100 (% Presencialidad)
b) Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante): 90 (% de horas); 0 (% Presencialidad)
La calificación final del/la estudiante procederá de la superación individual de las siguientes partes: Créditos teóricos: Estudio de todos los temas propuestos en el programa (40% del total de la nota final). Evaluados mediante una prueba escrita referida a la aplicación práctica de los contenidos teóricos de los diferentes bloques temáticos del curso. Dicha prueba de evaluación será a través de una prueba escrita. Créditos prácticos: Parte práctica que puede requerir la demostración individual por parte del alumnado del dominio de software educativo utilizado a lo largo del curso, así como su integración en el diseño de situaciones de aprendizaje. También se podrá contemplar la realización de un trabajo individual o grupal de diseño de situaciones de aprendizajes con tecnologías educativas, análisis de casos o bien sobre temáticas específicas relacionadas con el diseño, producción, postproducción y evaluación de medios y materiales de enseñanza. Realización de trabajos prácticos (el otro 60% del total de la nota final). • Trabajos individuales. A lo largo del desarrollo de la asignatura se irán proponiendo distintas actividades y trabajos de carácter individual de los que el alumnado tendrá conocimiento a través de la plataforma y que son de carácter obligatorios. • Trabajos grupales. A lo largo de la asignatura, los

grupos de trabajo previamente establecidos por los estudiantes (entre 4 y 6 participantes de carácter permanente a lo largo del curso) tendrán que desarrollar y llevar a cabo los distintos trabajos prácticos que se propongan para cada uno de los temas de la asignatura en cuestión. Siendo este trabajo de carácter obligatorio y se tendrá en cuenta como una forma de trabajo colaborativo en la que todos los miembros del grupo deberán aportar con su trabajo de forma equitativa. • Guía Didáctica (grupal) Cada grupo deberá entregar la elaboración diseño y desarrollo de una Guía Didáctica para cada uno de las prácticas grupales. El modelo se encuentra en la plataforma. HAY QUE REALIZAR (OBLIGATORIAMENTE) Y SUBIR A LA PLATAFORMA TODAS LAS TAREAS Y TRABAJOS PROPUESTOS. LAS TAREAS GRUPALES SE REALIZARÁN OBLIGATORIAMENTE EN GRUPOS DE HASTA 6 PERSONAS. LAS TAREAS SE ENTREGARÁN AL DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA Y SE REALIIZARÁN SIGUIENDO UNA PLANTILLA A DESCARGAR EN EL ENTORNO VIRTUAL, NO ADMITIÉNDOSE NINGUNA OTRA. ADEMÁS SE REALIZARÁ UN SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS GRUPALES PREVALECIENDO SIEMPRE LA OPINIÓN DE LA DOCENTE SOBRE EL DISEÑO DE MATERIAL Y EL TRABAJO ELABORADO POR EL GRUPO. ES OBLIGATORIO LA SUPERACIÓN DE AL MENOS LA PARTE PRÁCTICA CON UN 5 SOBRE 10 PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA DE LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS Y DE ESTA FORMA HACER MEDIA CON LA PARTE TEÓRICA.

Para poder aprobar la evaluación de la asignatura deberás superar la prueba escrita individual sobre los créditos teóricos y aprobar todos y cada uno de los trabajos prácticos propuestos. Así pues, una vez que apruebes ambas partes, se procederá a realizar la media entre créditos teóricos y prácticos, y esta media conformará la nota final. De no superar alguna de ambas partes, créditos teóricos o prácticos, se guardará la calificación de la parte superada para la segunda convocatoria. De acuerdo a la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas, Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010, y en concreto en el Artículo 6. Sistemas de evaluación, los estudiantes deberán asistir como mínimo al 70% de horas de clases prácticas, de no ser así, estarán suspensos. La asistencia, participación e implicación de los estudiantes en el desarrollo de las diferentes tareas de la asignatura constituirá también un eje fundamental para su evaluación. Los dispositivos móviles

serán utilizados en momentos concretos si el docente lo estima conveniente. Los estudiantes deberán demostrar capacidad de comprensión y análisis de sus lecturas, así como de expresión escrita (los trabajos con faltas de ortografía no serán evaluados). Si algún grupo no se inscribe en el apartado habilitado en la plataforma,con los nombres y apellidos de los integrantes, la tarea no estará apta para su evaluación por estar incompleta y se le calificará como no presentada. SOLO EL PORTAVOZ TENDRÁ QUE SUBIR LA TAREA A LA PLATAFORMA, Y ES RESPONSABLE QUE VAYA CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES. SI NO LA SUBE A LA PLATAFORMA SE CONSIDERARÁ TAREA NO PRESENTADA , y deberá recuperarla en la siguiente convocatoria. ES OBLIGATORIO SUPERAR CON UN MÍNIMO DE 5 PUNTOS SOBRE 10 CADA TAREA PRÁCTICA, PARA ASÍ PODER HACER LA MEDIA CON LAS DEMÁS. Si alguna tarea o tareas no se supera con un 5 estará suspensa (o no presentada, según el caso), la materia aparecerá como suspensa (o no presentada, según el caso), y deberá recuperarse en la segunda convocatoria. Te regirás tanto por las normas generales del campus, como por los criterios de evaluación específicos de la asignatura. SI NO SE SUPERA ALGUNA DE LAS PARTES, CRÉDITOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS OBLIGATORIOS, SE GUARDARÁ LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE APROBADA PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA. Para ello, deberás poner claramente en la primera página de las tareas qué personas que han hecho ese trabajo (NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES AL COMPLETO). Dichas tareas, se entregarán al docente EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma y se harán siguiendo una plantilla que se podrá descargar desde la propia plataforma (CON FOTOGRAFÍAS INCLUÍDAS). NO SE ADMITIRÁ LA ENTREGA DE LAS TAREAS sin usar esa plantilla (o con una diferente), ni el envío de las tareas por correo electrónico, ya que pueden perderse o entrar en la carpeta de correo no deseado del docente. Si algún grupo no consigna la actividad, la autoevaluación, o los nombres y apellidos de los integrantes, la tarea no estará apta para su evaluación por estar incompleta y se le calificará como no presentada. La calificación final de los estudiantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones parciales alcanzadas en:

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Examen El resultado individual obtenido en una prueba escrita. Esta prueba constará de dos partes. Una primera referida a los contenidos teóricos de los diferentes bloques temáticos del curso y en segundo lugar una parte práctica que se realizará en el aula de informática y requerirá la demostración individual por parte del alumnado del dominio de los programas informáticas desarrollados a lo largo del curso, así como de su integración para el diseño de unidades didácticas.

Trabajo grupal Trabajo grupal de diseño de unidad didáctica con tecnologías y análisis de casos o bien sobre temáticas específicas.

Resúmenes / análisis críticos sobre monografías Los alumnos deberán demostrar capacidad de comprensión y análisis de sus lecturas, así como de expresión escrita.

En el programa de la asignatura se siguen los postulados del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Por ello, y debido al carácter inclusivo de la materia, la diversidad del alumnado lejos de ser una limitación, fomentará una mejor comprensión e interiorización de los contenidos del programa para todo el grupo de estudiantes.

Todo el alumnado podrá participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación, independientemente de cuáles sean las circunstancias que causen dichas limitaciones, recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

** Aviso: aunque en la página 114 de la Memoria de Verificación del Título no hay mención

a la metodología de aprendizaje, desarrollamos la siguiente propuesta:

Clases teóricas:

En los bloques del curso se introducirán los temas por parte del profesor a través de la

presentación de exposiciones, con el apoyo de material digital. Previo a las exposiciones

del docente, los estudiantes deberán haber leído distintas lecturas, que permitirá desarrollar

reflexión-debates en clase, así como en el foro de la plataforma, etc...

Clases prácticas:

El aula será el espacio para la realización de prácticas por parte del alumnado. En el aula
se mostrará y se enseñará el manejo de software. Programas para el apoyo al diseño de
contenidos y de actividades de aprendizaje para el alumnado. Programas de apoyo a la
enseñanza directa con el alumnado y para la evaluación. Igualmente se mostrarán y se
utilizarán por parte del alumnado programas para la evaluación, así como para la gestión
de centros.
Tenderemos hacia el uso de software libre que permita que los estudiantes se familiaricen
con estas herramientas que son las frecuentes en los centros públicos de primaria.
El uso de tecnologías emergentes está orientado hacia su integración por parte del alumnado en el diseño de situaciones de aprendizaje que deberán realizar como práctica.
El alumnado deberá desarrollar actividades prácticas individuales y/o grupales dependiendo de los tópicos.
Las actividades individuales se refieren a trabajos relacionados con los bloques temáticos
dirigidos a facilitar la comprensión por parte del alumnado de los conceptos y principios de
la asignatura.
Se desarrollarán trabajos grupales en relación con la aplicación de los conocimientos y
habilidades adquiridas al diseño de un proyecto educativo para la educación primaria, con
la incorporación de las tecnologías.
Los diferentes grupos de trabajo podrán tener tutorías previamente establecidas.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-554

CALENDARIO DE EXÁMENES

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-554

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía General

Nuevos escenarios digitales. Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la
formación y desarrollo curricular.
Autores: Barroso Osuna, J. & Cabero Almenara, J.
Edición: 2013.
Publicación: Pirámide.
ISBN: 9788436828306
Accesibilidad de las TIC para la diversidad funcional cognitiva.
Autores: Román-Graván, P., Ballesteros-Regaña, C., Fernández-Márquez, E. y Hervás-Gómez,
C.
Edición: 2020.
Publicación: Octaedro.
ISBN: 9788418083266
Tecnologías emergentes, accesibilidad y alumnado con discapacidad
Autores: Román-Graván, P.
Edición: 2022.
Publicación: Octaedro.
ISBN: 9788419312365

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los dispositivos móviles serán utilizados en momentos concretos si el docente lo estima conveniente. Los estudiantes deberán demostrar capacidad de comprensión y análisis de sus trabajos, así como de expresión escrita (los trabajos con más de 10 faltas de ortografía no serán evaluados). Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.). LA sospecha del uso de herramientas IA y/o plagio será considerado motivo de suspender las actividades que así incurran.

La calificación final de los estudiantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones parciales alcanzadas en: OPCIÓN A a) Los créditos teóricos (prueba escrita): que supone el 40% de la calificación total (4 puntos). La superación de los créditos teóricos (mínimo de 2 puntos) constituirá un requisito imprescindible para que haga media con los créditos prácticos. b) Los créditos prácticos: que supone el 60% de la calificación total (6 puntos). Para aprobar los créditos prácticos deberá obtenerse un mínimo de 3 puntos sumadas las diferentes actividades prácticas que se propongan, y constituirá un requisito imprescindible para que haga media con los créditos teóricos. De acuerdo con la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas, Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010, y en concreto en el Artículo 6. Sistemas de evaluación, los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de horas de clases prácticas, de no ser así, pasarán a evaluarse por el sistema de evaluación OPCION B. La asistencia, participación e implicación de los estudiantes en el desarrollo de las diferentes tareas de la asignatura constituirá también un eje fundamental para su evaluación. Los procedimientos específicos que se aplicarán para la evaluación de los créditos teóricos y prácticos de la asignatura serán concretados por cada profesor/a en sus respectivos proyectos docentes. Los dispositivos móviles serán utilizados en momentos concretos si el docente lo estima conveniente. Los estudiantes deberán demostrar capacidad de comprensión y análisis de sus lecturas, así como de expresión escrita (los trabajos con faltas de ortografía no serán evaluados). Los estudiantes podrán NO aprobar la asignatura, además de por la no superación de las actividades teóricas y prácticas, por los siguientes motivos: - Falten al respeto o utilicen un lenguaje ofensivo con los demás miembros del campus. Incurran en alguna falsedad o irregularidad irreparable en los

datos de acceso o personales que se hayan facilitado al campus. -No respeten el derecho de privacidad de los demás miembros del campus o suplanten a otras personas en actividades de mensajería, foro, y, en general cualquier otra que tenga lugar por medios electrónicos. -Atenten contra la integridad de las bases de datos y de los sistemas de programación, impidan el uso de programas o provoquen daños en los mismos, se infiltren en áreas restringidas o para las que no se tiene acceso concedido, alteren los componentes software o hardware sobre los que se asienta el funcionamiento del campus, usen inapropiadamente el correo o la red para fines propios y ajenos a los del campus, y, en general, cometan cualquier otra falta o delito tipificado como tal en la legislación vigente y que impida o altere el normal funcionamiento del campus. - Plagien trabajos, informes o proyectos, incurran en suplantación de personalidad, falsifiquen documentos, presenten como propios trabajos elaborados por terceros. -Utilicen las instalaciones del campus en contra de los principio que rigen el uso del mismo. - No se conecten al campus o no participen activamente durante la impartición de tres módulos o temas consecutivos o que hayan pasado al menos tres meses sin ninguna conexión al campus o al curso, sin haber notificado imposibilidad de hacerlo. - Manifiesten su deseo de renunciar a la asignatura que están realizando. La asistencia, participación e implicación de los estudiantes en el desarrollo de las diferentes tareas de la asignatura constituirá también un eje fundamental para su evaluación.

OPCIÓN B DE EVALUACIÓN: (alumnado que no asiste al mínimo requerido del 80% de las sesiones)

El alumnado que por motivo alguno no asista al 80% de las sesiones, será evaluado por este sistema de evaluación, que comprende:

- Prueba escrita: de carácter teórico práctico (80%) Esta prueba comprende la demostración de la adquisicción de habilidades y competencias requeridas tanto para los créditos prácticos como teóricos. Para superar esta prueba que supone el 80% de la calificación total (8 puntos). La superación de los créditos teóricos (mínimo de 4 puntos) constituirá un requisito imprescindible para que haga media con el resto de la evaluación.

Prácticas de clase (20%): El alumnado deberá completar y entregar en una entrega extraordinaria con fecha tope en la convocatoria oficial de examen, las prácticas y actividades propuestas para toda la asignatura, de forma individual Para poder superarlas deberá obtener como mínimo 1 punto en la suma de las diferentes

actividades prácticas que se propongan, y constituirá un requisito imprescindible para que haga media con el resto de la evaluación

NO ESTÁ CONTEMPLADA LA NO ASISTENCIA A NINGUNA DE LAS CLASES.

La elaboración de las pruebas teóricas, la integración didáctica de los medios~TIC y las actividades de clase deberán desarrollarse con suficiente rigor utilizando las referencias bibliográficas que se faciliten, además de aquellas otras fuentes complementarias que el profesor-estudiante pueda considerar en función de las características de la temática que se esté tratando en cada caso. ANTE LA SOSPECHA DEL USO DE HERRAMIENTAS IA Y/O PLAGIO POR PARTE DEL ALUMNADO EN ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES, SE CONSIDERARÁ SUSPENSA CON UNA CALIFICACIÓN DE 0. Por esto mismo, además del análisis y la reflexión personal, se estimará principalmente la solidez de los argumentos utilizados a la vez que la propia estructura y consistencia de los análisis. SI NO SE SUPERA ALGUNA DE LAS PARTES, CRÉDITOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS OBLIGATORIOS, SE GUARDARÁ LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE APROBADA PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA.